

# DESPUES

Use el teléfono sólo para llamadas de emergencia. Escuche la radio para informarse y colabore con las



Al activarse la alarma del edificio, indicará el inicio de la evacuación del inmueble, hágalo con calma, cuidado y orden, siga las instrucciones de los brigadistas.



Si queda atrapado conserve la calma, trate de hacer ruido con objetos.



El personal deberá de reunirse en los puntos de reunión previamente establecidos para cada una de las distintas dependencias situadas en el edificio, ahí mismo se procederá a pasar



No encienda cerillos ni use aparatos eléctricos hasta asegurarse de que no hay



No propague rumores. Espere indicaciones de los brigadistas y autoridades.



RECUERDA ESTE NUMERO EN CASO DE EMERGENCIA

# 066

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE  
Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado  
Dirección de Recursos Humanos



Depto. de Relaciones Laborales  
Mexicali Tel. (686) 558 10 00 Ext. 8497  
Tijuana Tel. (664) 624 20 10 Ext. 2102  
Ensenada Tel. (646) 172 30 00 Ext. 3216  
Tecate Tel. (665) 103 75 00 Ext. 7502  
Rosarito Tel. (661) 614 97 50 Ext. 2743

E-mail: [apalafox@baja.gob.com](mailto:apalafox@baja.gob.com)

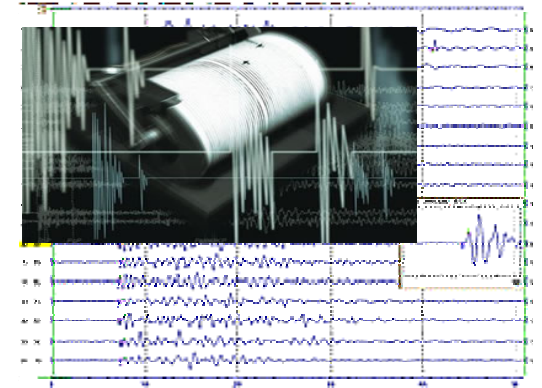
Fuente: CENAPRED-DEPC

Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado  
Oficialía Mayor de Gobierno  
Dirección de Recursos Humanos

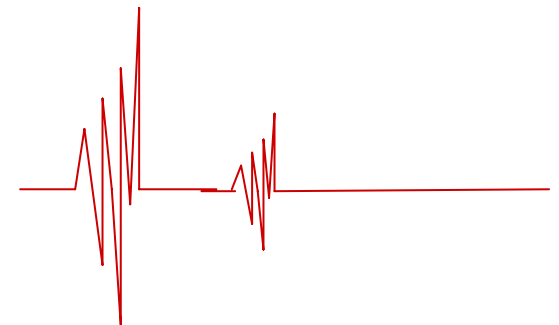
PROGRAMA INSTITUCIONAL  
DE SEGURIDAD E HIGIENE



Que hacer  
Antes  
Durante y  
Después de un...



# SISMO



## PREVENCIÓN Y ACCIONES EN CASO DE SISMO

El Estado de Baja California, como todas las Entidades Federativas, enfrenta año con año, problemas derivados de la ocurrencia de fenómenos naturales o humanos, por lo que el Gobierno del Estado encara el imperativo de aplicar mayores y mejores recursos, para atender necesidades básicas de seguridad de la población.

La experiencia adquirida al paso del tiempo, al presentarse un fenómeno natural o tecnológico, ha demostrado que además de lo significativo del costo humano, los costos sociales y económicos son muy altos y por ende, las acciones de auxilio y de vuelta a la normalidad son día a día más complejas y difíciles de aplicar, por lo que es de gran relevancia fomentar de manera coordinada, en el sector público, acciones de tipo preventivo que coadyuven a prevenir y mitigar en lo posible los desastres.

Es responsabilidad de cada uno de los servidores públicos de acatar las indicaciones, antes, durante y después de los sismos, garantizando con esto que el bienestar de cada uno de sus compañeros y el propio, es por ello que la Oficialía mayor de Gobierno preocupada por contar con mejores y mayores recursos, para atender las necesidades básicas de seguridad te invita a que sigas las siguientes recomendaciones:

## ANTES



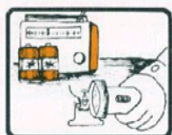
Informar al área administrativa de su dependencia al momento de identificar en mal estado las instalaciones de



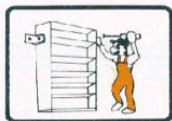
Identificar el lugar más seguro y menos vulnerable dentro del inmueble, las salidas principales y



Ubicar el botiquín de primeros auxilios dentro de su dependencia.



Tener a la mano: números telefónicos, un radio portátil y una linterna con pilas.



Informar al área administrativa, si es necesario fijar a la pared: repisas, cuadros, armarios, estantes, espejos y libreros. Evitar colocar objetos pesados en la



Portar todos consigo su gafete.

## DURANTE

Conserve la calma, no permita que el pánico se apodere de usted. Tranquilece a las personas



Diríjase a los lugares seguros previamente establecidos; cúbrase la cabeza con ambas manos colocándola junto a las



No utilizar elevadores en caso de sismo.



Aléjese de objetos pesados como: repisas, cuadros, armarios, estantes, espejos y libreros.



Si es posible apague su equipo de cómputo.

